

**DECLARA DE INTERES NACIONAL
LA EXPROPIACION DE UN TERRENO,
PARA CONSTRUIR UN MAUSOLEO AL
LUCHADOR SINDICAL HORACIO
ZEBALLOS GAMEZ**

LEY No. 24579

Artículo 1o.— Declárase de interés nacional la expropiación de un terreno, en el Cementerio General de La Apacheta de la ciudad de Arequipa, para construir un mausoleo al luchador sindical Horacio Zeballos Gámez.

Artículo 2o.— Autorízase al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con la Corporación Departamental de Arequipa, proceda a la expropiación de 5 mts. 2, en el Cementerio General de La Apacheta con los fines de la presente ley.

Artículo 3o.— La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

POR TANTO :

Mando se publique y cumpla.

Lima, 27 de Noviembre de 1986.

ALAN GARCIA PEREZ

LUIS BEDOYA VELEZ

Ministro de Vivienda y Construcción

DAVID A. TEJADA DE RIVERO